



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2018 - 0489

Se le informa a la interesada (archivo 40), que deberá estarse a lo resuelto en auto de 16 de marzo de 2022 (archivo 39), pues en dicho proveído se abordó lo concerniente a la subrogación que menciona en su escrito.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., <u>30/03/2022</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>47</u> de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario

AP